

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO VII.

Jueves 28 de Agosto de 1884.

NÚM. 302.

SUMARIO.

Advertencia núm. 5.—Suscripcion para atender á los gastos del Congreso Nacional de Veterinaria.—*Seccion editorial*: Reforma en el sistema de Subdelegaciones.—*Salus pópuli suprema lex esto*.—Sigue el bacalao de perro.—El gato del principe Krapotkine.—*Seccion del Congreso*.—Liga de los veterinarios de la provincia de Gerona (conclusion).—*Varietades*: Cuadros á la pluma.—*Misceláneas*.—Correspondencia administrativa.—Anuncios.

ADVERTENCIA NÚM. 5.

En atencion á las infinitas cartas de profesores pundonorosos que nos ruegan detengamos por este número la publicacion de la lista de deudores, esta aparecerá en la GACETA del dia 7 de Setiembre, con el nombre y los dos apellidos, pueblo de su residencia, cantidad que adeudan y veces que se les ha advertido la necesidad de abonar su débito.

Los profesores que no han pagado ni un solo mes de suscripcion desde la fundacion de este periódico, irán delante acompañados de los que más se han resistido á nuestros ruegos y avisos.

Para convencer á los deudores de primera categoría de lo justo de nuestra peticion y la verdad de sus débitos, se publicará un extracto de sus cartas, que obran en esta Administracion.

Tenemos la certeza que aun á los mismos suscritores morosos ha de agradar esta resolucion, pues así conocerán la entidad de sus deudas, teniendo despues la satisfaccion de abonarlas, que es uno de los mayores plácemes de todo hombre honrado.

Suscripcion para atender á los gastos de organizacion, celebracion y cumplimiento de los acuerdos del Congreso Nacional de Veterinaria.

(Continuacion.)

Pesetas.

Suma anterior..... 3.158.90

D. Francisco Queral, Sarreal (Tarragona)..... 2
» Juan Gallur, Carlet (Valencia)... 2
» Juan Carbó, Villanueva y Geltrú (Barcelona)..... 3

Suma..... 3.163.90

SECCION EDITORIAL.

MADRID 28 DE AGOSTO DE 1884.

REFORMA

EN EL SISTEMA DE SUBDELEGACIONES.

En el número anterior de nuestra GACETA, hemos publicado la lista de los artículos que nos proponemos escribir sobre las reformas más inmediatas que deben plantearse, á fin de conseguir el bienestar y el prestigio que merece nuestra querida clase.

El primero de los lemas, era el que sirve de epigrafe á este artículo «Reforma en el sistema de Subdelegaciones.»

Si fuéramos á extender nuestro estudio á la situacion actual de los Subdelegados de las ciencias médicas de España, haríamos interminable el trabajo; pero siguiendo dentro del círculo que nos corresponde, trazado, más que por

otra cosa, por el profundo amor que á la Veterinaria profesamos, nos ceñiremos á lo que corresponde á los Subdelegados de esta profesion científica.

Ya sea por desconocimiento de sus deberes, ya por incuria, pero más generalmente por falta de la prudente excitacion de las autoridades administrativas, es lo cierto que los Subdelegados de Veterinaria no resuelven en su mayoría todos los puntos que abarca la parte del Reglamento de Subdelegaciones que trata de las obligaciones generales y especiales de los Subdelegados de Sanidad.

El segundo párrafo del artículo 7.º dice:

«Cuidar de que ninguna persona ejerza el todo ó parte de la ciencia de curar, sin el correspondiente título... et cetera.»

Este es el primer tropiezo que encontramos, tanto más grave cuanto que el olvido de semejantes disposiciones ha traído sobre la clase la vergüenza de que haya una Asociación y unos periódicos, que pidan la revision de títulos á los veterinarios. ¿Qué han hecho los Subdelegados ante esta verdadera agresion de los enemigos del bien y de la dignidad de la clase? Enmudecer, y solo enmudecer, como si les cargara la conciencia la ligereza con que han permitido á algunos ejercer la profesion en sus partidos. En tanto que esperamos que hablan los Subdelegados, creímos que la falsedad de títulos era una anagaza fraguada por los que viven del insulto y medran con la desgracia; pero al ver que nadie levanta su voz, empezamos á temer que sea verdad lo que se dice. Y si así sucediera, ¿cuál sería la responsabilidad de los Subdelegados? Diganlo ellos mismos, ya que todos llevan hasta el último extremo su sinceridad y saben mejor que nadie hacer justicia á sus actos.

No se detiene así el sistema vicioso

establecido por la costumbre; la presion de los caciques de los pueblos, sus immoderadas exigencias y sus amenazas, pesan sobre los Subdelegados de un modo que entristece y desconsuela.

El párrafo cuarto ¿se cumple acaso?

No dudamos que los dignísimos Subdelegados, cuyas virtudes nos hemos complacido en consignar tantas veces, tienen especial cuidado en no desatender su cumplimiento; pero diga la inmensa mayoría si presentan á los Gobernadores y á los Alcaldes cuantas reclamaciones por la falta y contravencion que notaren tanto en el cumplimiento de las leyes ó disposiciones gubernativas referentes al ejercicio de la profesion y demás ramas de sanidad, como en la observancia de los principios generales de higiene pública, según el citado párrafo previene.

Y volviendo al primer asunto de la legalidad de los títulos, ¿podría ser esto si cumpliéndose lo preceptuado en el párrafo quinto se examinaran por los Subdelegados los títulos de los que ejercen ó deseen ejercer la ciencia en su partido?

Pero dejemos esto; pues no hemos comenzado el presente artículo animados por el deseo de molestar á tan respetables profesores, sino antes bien á buscar, empleando el prestigio de la prensa, remedio á males, de los que ellos no son culpables, dada la incuria de la Administración general del país.

Es el Subdelegado juguete de la voluntad de los mandarines, y esto se explica fácilmente.

Los Subdelegados viven de lo único de que viven el 999 por 1.000 de los veterinarios, del herrado. Los caciques son los que generalmente tienen mayor número de mulas, (que es el solípedo más abundante aquí) y es natural que el Subdelegado tenga consideracion con el parroquiano que le proporciona el pan

para sus hijos por medio de sus trabajos de herrado. Además, ¿qué incentivo tiene este funcionario para el cumplimiento de sus deberes? Presiones y molestias de las sendo-autoridades, ódio de sus compañeros, indiferencia de las autoridades verdaderas, completo desprecio por parte de los Juzgados en sus reclamaciones. Hé aquí el cuadro descriptivo de la situación de los Subdelegados de Veterinaria, más pobres y menos considerado en muchas ocasiones, que el último profesor de su distrito.

Pero lo más terrible, lo que llena el corazón de amargura y alarma con gran justicia el espíritu, es el resultado fatal de esta situación, que trasciende á los sagrados intereses de la salud general, de la riqueza pecuaria y hasta de la buena y metódica gobernación del Estado.

En efecto, descuidada la higiene de los animales domésticos, en boga todo género de intrusismo en la profesión, las enzootias, la debilidad, la fealdad y falta de aptitud en los animales, tienen por necesidad que aparecer, produciendo contagios fatales en la humanidad, carestía en las carnes, dificultad en ciertos servicios y decadencia de los cuerpos montados de nuestro ejército, que, como hemos dicho en otra parte, tienen los caballos más miserables de Europa; y finalmente, este desorden, imposibilitando la formación de una perfecta estadística, impide á la Hacienda repartir con equidad los impuestos, lastimándose así los intereses generales junto á los particulares, también por la falta de equidad en los tributos, hija del desacierto natural que acarrea la falta de precisos datos.

Para evitar tantas molestias y conseguir que el Subdelegado pueda cumplir como él desea, es necesario darle una independencia que no tiene y una remuneración de la que no disfruta.

Al Subdelegado, bajo una ley de Policía sanitaria Veterinaria, debería impedírsele el ejercicio de la profesión en el concepto de tener herradero abierto, pero este perjuicio que se irrogaría á sus intereses, estaría compensado por un sueldo proporcionado á la importancia de sus obligaciones.

En tanto esto no sucede, y para que la reforma tenga efecto, convendría que los Subdelegados enviaran mensualmente á la comisión provincial de Beneficencia y Sanidad un estado del número de profesores que existen en sus partidos, de la fecha de expedición de sus títulos y Escuelas en donde se han revalidado, y pueblos en donde en la actualidad ejercen su profesión.

Además, es de un interés vehemente, y más en las circunstancias que atravesamos, que se tenga conocimiento del estado de salud de los ganados, así como del número de los animales domésticos que existan en cada Subdelegación, con expresión de los objetos á que se les destina y demás antecedentes que se juzguen oportunos para establecer una estadística general y otra de enfermedades epizooticas.

De este modo los honrados y dignísimos Subdelegados que hoy padecen bajo las corruptelas de la ley y la deficiencia de ella misma, realizarían el programa de sus aspiraciones; de ese modo la nación encontraría el principio beneficioso que ha de extender en lo absoluto posible la ley de Policía sanitaria veterinaria, y nuestra clase daría un paso más en el camino de su perfección y engrandecimiento.

SALUS PÓPULI SUPREMA LEX ESTO.

Hoy, que el cólera nos aflige con su proximidad y entretiene su sed de exterminio asolando las fértiles comarcas de la República vecina, es cuando se

despierta alguna actividad en el Gobierno de nuestro país.

Peró como el asombro y el temor son los móviles de ciertas innovaciones, de aquí que la falta de tranquilidad necesaria para atacar de frente los peligros, ponga en constante indecision á la victoria.

Los Gobiernos sábios é inteligentes, cuando se preocupan por el bien del país que rigen, no empiezan por el tejado el edificio de la higiene pública, sino por cimientos sólidos que necesita, los cuales no son otros que la Policía Veterinaria, de cuya observacion rigurosa depende en primer lugar la salud de los pueblos.

Así lo han entendido muchas naciones que deben á las rigurosas medidas de este capital asunto, el hallarse libres de gravísimas enfermedades.

El carbunco, tan extendido en España que acaba de hacer 37 víctimas humanas en el cortijo de Muguero, cerca de Aranjuez; la perineumonía exudativa trasmisible al hombre bajo el horrendo y desconsolador aspecto de la tisis; todo ese cúmulo de males que aquí con tanta frecuencia deploramos, no existen en donde se atienden los sábios principios de la Policía Veterinaria.

No cabe impremeditacion más grande, ni mayor torpeza que olvidar los fundamentos en donde se levanta el edificio de la higiene, ni nada más peligroso en estas circunstancias que fijarse solo en los detalles cuando no se conoce ni se resuelve lo principal.

La Policía sanitaria Veterinaria puede ella sola hacer más que todas las medidas higiénicas; désele al pueblo un alimento sano y abundante; vigorícense esas naturalezas fatigadas por el trabajo y la falta de alimentacion, y bien podremos desafiar al cólera que particularmente se ceba en los temperamentos débiles y en los organismos miserables.

Estudiemos la forma práctica, por la que podremos llegar á conseguir estos legítimos deseos, proponiendo los medios que, aunque provisionales, contribuyan á satisfacer una necesidad.

Es la situacion de los inspectores de sustancias alimenticias de lo más deplorable y doloroso. Estos funcionarios viven en los pueblos sujetos, por lo general, al yugo insoportable de los caciques, teniendo en la mayor parte de los casos que inspeccionar el estado de la salud de las reses del mismo Presidente del Ayuntamiento que les paga su mezquinísima y humillante dotacion. No teniendo, pues, independencia, ni siendo retribuido dignamente el inspector, arrastra una vida de amarguras, en la que viene á torturar su espíritu el dolor de no poder cumplir con toda extension sus sagrados deberes y la fatiga interminable de no conseguir de un modo decoroso el sostenimiento de sus obligaciones.

Difícil es en estas circunstancias atender cual corresponde á tan importante servicio, y solo una prodigiosa energía de carácter y una virtud y paciencia dignas de mejor suerte, serian las que pudieran soportar el doble peso que agobia á estos veterinarios.

Como resultado de las dificultades que hemos descrito, la inspeccion es comunmente pura fórmula; pero los perjuicios reales y positivos, y tanto más grandes, cuando los descuidos y la incuria aparecen en épocas de suyo fatales para la salud ó en las que amenazan las epidemias.

Debiérase, pues, tener en cuenta estas consideraciones para formar un juicio exacto de lo que ha de hacerse, siquiera sea, como ya hemos dicho, de un modo provisional; pero antes hablemos de los Subdelegados de Veterinaria, que agentes tambien de sanidad, sufren parecidas molestias, y tienen, como sus compañeros, reducidísimo el círculo de accion que les corresponde.

El Subdelegado es, en las condiciones que se halla hoy, una rueda inútil, un inconveniente en muchos casos y en otros una víctima de los caprichos caciquiles.

Sin autoridad propia, tiene que pedir la prestada á cada instante, á costa de humillaciones, y cuando quiere realizar una medida conveniente, siempre le sale al paso ya la escasez de fondos, ya los intereses de los mandarines, ya el desconocimiento de las leyes de Sanidad por parte de los jueces municipales, y aún de los de primera instancia, coartando sus buenos propósitos, conservando en el mismo estado las dificultades, y aún favoreciendo al intrusismo que se alza más arrogante y más atrevido ante la debilidad que reconoce en los que más inmediatamente están llamados á perseguirlos.

Ante este cuadro, fiel trasunto y copia exacta de lo que en materia de administración sucede en nuestro país, se hace imprescindible una reforma radical, que no podrá tardar mucho, si llega el Gobierno á convencerse de que este estado de cosas, tras de ser anómalo y absurdo, es perjudicialísimo por una infinidad de conceptos que, empezando por la honra de la patria y siguiendo por la salud pública amenazada de continuo, termina en la razón de la pobreza y escasez de nuestra ganadería.

La reforma á que nos referimos es una ley de Policía sanitaria Veterinaria, pero los medios prácticos inmediatos, se reducen á dos ó tres puntos sencillos y prudentes, puntos que deben resolverse con prontitud si se ha de conseguir que la Policía sanitaria influya poderosamente en la profilaxis de la epidemia que nos amenaza.

Lo que necesitan los inspectores de sustancias alimenticias y los Subdelegados, es una autoridad propia, un sueldo relativo á la importancia de sus car-

gos, y una instrucción especialísima para los casos de epidemia ó de temor por su desarrollo.

Buen ejemplo ha tenido el Gobierno de la utilidad de los profesores veterinarios en las denuncias y quemas de la inmensa cantidad de bacalao, llamado de perro, que venia infestando al país hace tanto tiempo con gravísimo detrimento de la salud, y poco trabajo le costaría el apercibirse de la importancia de sus inestables servicios, si solo considerara cuántas vidas salva esa inspección mal retribuida, que, velando por el estado de pureza de las primeras materias alimenticias, combate con una constancia digna de aplauso, el carbunco y la perineumonía que invaden de un modo cruel nuestros ganados.

Pedimos en nombre del general interés de la nación; que estos consejos no se olviden, y los damos guiados más que por el amor de clase por los impulsos de nuestra propia conciencia. En efecto, nos creeríamos culpables en parte de las desgracias que pudieran ocurrir, si no gritáramos á fuer de veterinarios, que la inspección de sustancias alimenticias es la base de la higiene pública, así como su descuido el fundamento y punto de partida de la mayor parte de las enfermedades infecciosas.

El Subdelegado y el inspector de carnes merecen la consideración de los Gobiernos, ya que al facilitar á estos funcionarios mayores elementos de acción, se asegura la conservación y aumento de la salud pública, tesoro el más inestimable y que más honra á los sábios administradores de los pueblos.

SIGUE EL BACALAO DE PERRO.

Mientras más bacalao se denuncia y quema, parece que, como la hidra de Lerna, renace por cada golpe que se le dá.

En Barcelona acaban de arrojar al mar la friolera de 50.000 kilogramos que estaban encerrados en los docks, y se hallaban en un estado de corrupción espantosa.

En Madrid, con motivo de las frecuentes denuncias del tan célebre bacalao, el Alcalde ha mandado que todo el que penetre en la villa, vaya directamente al mercado de los Mostenses para su inspección, por parte de los revisores veterinarios.

Ante estos datos, volvemos a nuestro tema. Solo una ley de Policía sanitaria Veterinaria puede evitar que tan peligrosas importaciones vengán a destruir la salud pública.

Si en las Aduanas y otros lugares por donde pueda penetrar en España tan peligrosa mercancía, hubiera el servicio veterinario de inspección que en otras partes se halla tan bien regimentado, no llegarían al mismo centro del país mercancías como el bacalao de perro, y otras que sería prolijo enumerar, pero que todo el público conoce. Bien saben los especuladores extranjeros que España es la única nación de Europa capaz de admitir con los ojos cerrados cualquier producto en descomposición, y estamos ciertos que al hacer sus cálculos cuando se trate de sustancias alimenticias, tendrán muy en cuenta que este país carece de una ley de Policía sanitaria Veterinaria.

Así, al hacernos cargo de la denuncia y quema de otras considerables partidas de bacalao, nos lamentábamos diciendo, que parecía materialmente que España se había convertido en el basurero de Europa, que llena al país con las gredas y los desperdicios de su comercio.

Y Por centésima vez rogamos al Gobierno se fije en la necesidad de establecer esa ley, si no quiere que aumente, aún más de lo que lo está hoy, la enor-

me cifra de la mortalidad en nuestra patria.

La cátedra de idioma francés, establecida en la Escuela de Veterinaria de Madrid, se ha suprimido de Real orden.

Ya cuando su fundación manifestamos que esta especie de privilegio, de que gozaba solo la Escuela de la corte, ni era conveniente, ni tampoco duraría mucho.

Pero al decir que no era conveniente, no apostamos del lema, sustentado siempre por nuestra GACETA, que solo cree y juzga que la felicidad del veterinario está basada en la instrucción, sino que conociendo á fondo el estado general en que se encuentran los alumnos de veterinaria, nos pareció imposible que los que entran en la escuela, en su mayoría sin saber gramática castellana, los que por lo común no tienen tiempo para estudiar la ciencia, trabajando sin cesar en los herraderos, no eran los más apropiados para aprender una asignatura de puro lujo en este establecimiento y cuyos resultados eran, sobre ser poco fructíferos, casi inaplicables por desgracia. Así resultó en efecto, y al ver el Gobierno la inutilidad de aquel buen deseo, suprime la cátedra, lamentándose de haber empleado las fuerzas de un distinguido catedrático en una empresa tan poco ventajosa.

Mas esta triste enseñanza es como todas, productiva.

En tales sucesos es en donde se aprende cuán necesario es el título de Bachiller para ingresar en las escuelas de veterinaria, y cómo con esta poderosa base hubieran variado desde luego las deplorables circunstancias que hoy lamentamos.

Al mismo tiempo que sentimos la supresión de la cátedra de francés, felicitamos al ministro de Fomento por lo acertado de la medida, que nos da un argu-

mento más para probar que la exigua ó ninguna preparación para el ingreso, es la causante de todas las adversidades de la clase, lo mismo en la enseñanza que en el ejercicio de la profesión.

El gato del príncipe Krapotkine.

El príncipe Krapotkine ha dirigido á la *Revue Scientifique* una curiosa carta en la que se ocupa de la inteligencia de los gatos, asunto de que aquella publicación veía ocupándose, y afirma que estos animales ven distintamente su imagen reflejada en un espejo. Tengo un gato, dice, de unos catorce meses, que he criado en la cárcel, y por lo que á él se refiere, la cuestión no ofrece la menor duda. Cuando era pequeño nos divertía mucho buscando un gato detrás del espejo, si se le ponía uno delante, aunque fuera muy pequeño. Acabo de repetir el experimento poniéndole delante un pequeño espejo oval de 20 centímetros de longitud.

Desde que distingue su imagen se apresura á tomar un aire sério, tocando la con la pata y encontrando el cristal empieza á mirar detrás del espejo. Si retrocedo con éste, lo persigue hasta adelantarse á él y convencerse de que no hay detrás de él ningún gato; entonces se marcha sin preocuparse más del asunto.

Debo añadir que en general mi pequeño discípulo es muy inteligente. Por ejemplo, para pedir que le abran la puerta no maya: se estira cuanto puede y sacude el picaporte con la pata. Conoce perfectamente la significación de los diversos toques de la prisión: el de levantarse, el de cenar, etc., etc. Su diccionario es muy limitado, pero comprende perfectamente la significación de las palabras que conoce. Así, por la noche, cuando paseo por mi cuarto, hace toda clase de

cabriolas y emite sonidos completamente especiales para inducirme á jugar con él al escondite (juega como los niños y exige que cada cual se esconda alternativamente) ó á hacerle correr con una cinta. Si le pregunto entonces: ¿Qué quieres, comer ó beber? se incomoda y va á sentarse detrás del fogón de hierro con aire de mal humor. Pero si le pregunto: ¿Quieres la cinta? inmediatamente responde emitiendo dos sonidos, cuyo tono afirmativo no me deja lugar á duda.

Podría referir otros detalles que prueban su sagacidad, pero no quiero abusar. Queda todavía un punto importante que dilucidar: ¿Es el gato sensible á la música? Sin atreverme á afirmarlo positivamente, creo que sí.

El príncipe continúa refiriendo que ha visto á su gato dar visibles muestras de satisfacción al oír tocar ó cantar los valses de *Fausto* ó cualquiera otra música melódica y cadenciosa, y otras muchas cosas interesantes, pero que la falta de espacio nos impide consignar.

A esta noticia que copiamos de un diario político, podremos añadir otras sumamente curiosas sobre la inteligencia de los gatos.

Posee nuestro Director además del gato Pupin, tan célebre por su fidelidad, un gatito rubio y blanco, de ojo verde y expresivo, largo y flexible, que solo cuenta cuatro meses de edad, y al que se le ha puesto por nombre Microbio: este animal, dotado de una sociabilidad exquisita, no puede estar sino sobre la mesa de la redacción, y allí encima de borradores, periódicos ó libros, tiende su cabecita de oro, sin que nadie interrumpa su dulce sueño. Pero exclama nuestro Director con su dulce y cariñoso acento:—Esas pruebas están debajo de Microbio; vamos á revisarlas.—El gato salta como un resorte, y pregunta con una mirada llena de anhelo si estorba ó no. Luego se echa,

se relame y se duerme en medio del sonido que produce la llamada carretilla, tan característica en los felinos.

Microbio tiene otras habilidades: conoce á los redactores y á los amigos de la casa, y jamás se rasca las pulgas delante de un desconocido.

Pero lo increíble, lo admirable es el conocimiento que este animal tiene de ciertos veterinarios y de sus escritos; de modo, que cuando llega á la redaccion *La Veterinaria Española*, por ejemplo, el bueno de Microbio eriza el pelo del lomo y de la cola, frunce el hocico, enseña los dientes y se coloca en actitud de embestir al primero que se le acerque. El instinto á veces puede más que la inteligencia.

SECCION DEL CONGRESO.

Damos publicidad á la solicitud que dirigimos al Sr. Ministro de Fomento en armonía con las demás sociedades veterinarias de la nación y en cumplimiento de otro de los acuerdos que se tomaron en el Congreso últimamente celebrado en Madrid.

Con esta oportunidad, debemos significar á nuestros profesores que no se impacienten porque observen que todavía no se hayan planteado los vitalísimos asuntos referentes á la ganadería y al ejercicio civil de la Veterinaria, pues que, una larga série de fatalidades lo han impedido hasta el presente; pero ahora nos hacemos la ilusión de que muy pronto se abordará de frente, con *intencion* y brío, esa magna cuestion de vida ó muerte para los intereses pecuarios del país, que son tambien los nuestros.

Hé aquí la exposicion:

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

El personal de la ciencia Veterinaria establecido en la provincia de Teruel,

recurre respetuosamente á V. E. reiterando la solicitud que han interpuesto numerosas agrupaciones y sociedades veterinarias muy respetables, en demanda de los requisitos que todos juzgamos de absoluta necesidad para que la clase pueda llenar más cumplidamente el objeto importantísimo de contribuir con eficacia al acrecentamiento y perfeccion de la riqueza particular y pública que representa la ganadería en España.

Se trata, Excmo. Sr., de una colectividad numerosa de profesores que, si ya ejerce al presente influencia provechosa en la poblacion rural, está irremisiblemente destinada en lo porvenir á ser el fundamento indispensable para la verdadera regeneracion de la industria pecuaria nacional; lo que se pone en la mayor evidencia, con solo recordar que, para aplicar dicha clase sus conocimientos científicos á los objetos y especialidades que son de su natural incumbencia y atender á las necesidades ordinarias y más apremiantes de la conservacion, perfeccion y fomento de los animales domésticos, necesita residir constantemente en el campo, haciendo sus estudios y, acompañando al ganadero y agricultor, sufre con ellos los efectos del clima de cada localidad, participando todos, más ó menos directamente, de las consecuencias de las ventajas ó defectos que ofrecen los diferentes sistemas de cultivos y las combinaciones de explotacion que se adopten para realizar la produccion de la riqueza, en que entran como parte principal la multiplicacion y mejora de los animales útiles al hombre; por donde resulta ser el veterinario el consejero inmediato y obligado de los campesinos, con los que, bien considerado, tiene identificado y confundidos sus intereses morales y materiales en los campos y pequeñas poblaciones.

Relativamente á los grandes centros de poblacion, por temor á ser molesto,

solo se atreve el recurrente á exponer, que ejercen y tienen que desempeñar los veterinarios tan importantes comisiones y numerosos cargos públicos, que casi no existe ninguna dependencia oficial en que dejen de tener que intervenir para informar y resolver asuntos propios de su competencia científica y legal, así en el ramo de sanidad, como en los de zootecnia y agricultura aplicada.

Pues que tal es, Excmo. Sr., la misión de los veterinarios cerca de nuestra población rural y tanta consideracion pueden revestir sus informes y consejos en la más acertada resolución de las cuestiones jurídicas y administrativas que tienen que decidir nuestros tribunales, autoridades y juntas oficiales de todas clases, en las complejas y difíciles materias pecuario-agrícolas y sanitarias en que legalmente tienen que entender por los conocimientos especiales objeto de su carrera, importa muchísimo á la sociedad en general y al buen nombre de la clase particularmente, que reuna el personal que á ella pertenezca la mayor suma de conocimientos preparatorios é instruccion posible; debiendo principiar por exigirse el título de Bachiller en Artes á los que pretendan ingresar como alumnos en las Escuelas de profesion, por considerarse de necesidad absoluta, como así lo significó el voto unánime de nuestra clase profesional representada en el Congreso que, patrocinado por el digno antecesor de V. E., tuvo lugar en el Paraninfo de la Universidad de Madrid en los últimos dias del mes de Octubre del año próximo pasado.

En cuya virtud, Excmo. Sr., y en cumplimiento de lo acordado, el Subdelegado de Veterinaria y Presidente de la Liga de veterinarios de la Sección de esta provincia, que suscribe,

A V. E. suplica con el mayor encarecimiento que, supliendo la falta de los mejores razonamientos que se podrían

aducir, se sirva acoger con benevolencia esta pobre solicitud y decretar la prévia presentacion del título de Bachiller en Artes á los que quieran ingresar para hacer sus estudios en las Escuelas de Veterinaria, plenamente convencido del grande bien que por ello dispensará á nuestro país. Dios guarde á V. E. muchos años. Teruel 8 de Agosto de 1884.

Excmo Sr.:

Por sí y á nombre de sus compañeros,
Juan Herrero.

(De La Asociacion de Teruel.)

LIGA DE LOS VETERINARIOS
DE LA
PROVINCIA DE GERONA.
Sociedad Científica.

REGLAMENTO.

(Conclusion.)

Del Tesorero.

Art. 31. Son deberes del Tesorero:

- 1.º Guardar los caudales de la Sociedad.
- 2.º Satisfacer, mediante el libramiento del Presidente, las cantidades que se ordenen, tomando de ellas razon.
- 3.º Llevar el registro de contabilidad, con el que se anotarán los ingresos y salidas, con expresion del concepto y fecha en que se verifiquen.
- 4.º Practicar todos los años el balance general.

Del Interventor.

Art. 32. Son deberes del Interventor:

- 1.º Tomar razon de las cantidades que ingresen en caja ó satisfaga el Tesorero.
- 2.º Estender los recibos de las cuotas ó multas que hayan de satisfacer los asociados.

De los Secretarios.

Art. 33. Son deberes de los Secretarios, por turno mensual:

1.º Estender las actas de las sesiones que celebre la Junta ó la Sociedad.

2.º Llevar la correspondencia de la misma y redactar todos los demas documentos que tengan un carácter administrativo.

3.º Llevar un registro de alta y baja de socios, del que pasará una copia al Interventor para que pueda extender los recibos correspondientes.

CAPÍTULO VI.

De las sesiones.

Art. 34. La Junta y la Sociedad podrán celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias; las primeras tendrán lugar en la época fijada por este Reglamento, y las segundas, cuando algun asunto especial ó imprevisto lo requiera.

Art. 35. Las sesiones se distinguirán tambien por su objeto, en administrativas é instructivas: en las primeras se tratará exclusivamente de los intereses materiales de la Liga y las segundas servirán para ocuparse en el desarrollo de temas científicos ó casos prácticos de interés reconocido.

Art. 36. El Presidente en todas las sesiones anunciará el asunto que va á discutirse. Anunciado el asunto podrán presentarse las enmiendas ó proposiciones que se crean convenientes, las que apoyadas por sus autores, por orden de presentacion, podrá el Presidente disponer su aprobacion en seguida ó dejarla para otra sesion.

Art. 37. Todo socio que durante la sesion fuese aludido personalmente, podrá usar de la palabra en seguida despues del que le aludiera, y si aquel estuviese ausente podrá defenderlo cualquiera otro socio.

Art. 38. Todo socio tiene derecho de pedir la lectura de cualquier artículo del Reglamento ó la de los acuerdos, lo que deberá verificarse en el acto por el Secretario de la Junta.

Art. 39. El presidente resumirá la discusion y levantará las sesiones cuando hayan terminado los asuntos que se discutan ó haya durado la sesion más de cuatro horas.

CAPÍTULO VII.

De los fondos y su recaudacion.

Art. 40. Los socios de número al ingresar en la Liga, satisfaran los derechos de entrada y mensualidades que la sociedad acuerde, cuyas cantidades recaudará el Tesorero antes del dia 15 de cada mes, mediante su correspondiente recibo.

Art. 41. Los fondos de la Liga no podrán destinarse a otro objeto que á las necesidades de la misma.

Art. 42. La Junta podrá despues de satisfechas las obligaciones ordinarias, y guardar en reserva un fondo para atenciones imprevistas, destinar la cantidad que crea conveniente y previo el acuerdo de la Sociedad, á la compra de libros, aparatos é instrumentos de Cirujia, que estarán á disposicion de los asociados mediante el correspondiente recibo y por tiempo limitado á juicio de la Junta.

CAPÍTULO VIII.

De las publicaciones.

Art. 43. Se declara órgano oficial de la Liga, al periódico científico profesional que se publica en Madrid, la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, sin perjuicio de prestar su apoyo á otras publicaciones de carácter científico profesional ó publicarlas por su cuenta.

CAPÍTULO IX.

De la disolucion de la Liga y reforma del Reglamento.

Art. 44. La Liga solo podrá disolverse por mandato de las Autoridades ó cuando lo soliciten y aprueben en reu-

nion general extraordinaria las cuatro quintas partes de los asociados.

Art. 45. En caso de disolverse la Liga, con los fondos existentes, despues de pagadas todas las atenciones, se comprarán libros científicos ó aparatos ó instrumentos de Cirujia, los que, así como todos los demás objetos pertenecientes á la Sociedad, se sortearán por lotes entre los socios que lleven á lo menos dos años de permanencia en la Sociedad y hayan satisfecho todas sus obligaciones.

Art. 46. Las alteraciones, reformas ó sustituciones que convengan hacerse en este Reglamento, podrán verificarse mediante el acuerdo tomado en Junta general extraordinaria, por las dos terceras partes de socios inscritos; modificaciones que no tendrán fuerza legal mientras no hayan obtenido la aprobacion de la autoridad competente.

CAPÍTULO X.

Disposiciones transitorias.

Art. 47. La Liga en todos sus documentos imprimirá un sello con el siguiente lema: *Liga de los veterinarios de la provincia de Gerona, Sociedad científica.*

Art. 48. El presente Reglamento se elevará á la Autoridad competente para su aprobacion, quedando constituida la Sociedad tan luego como se haya conseguido.

Gerona, 21 de Enero de 1884.—Juan Arderius.—Eudaldo Mensa.—Luis Rouré.—J. Verdaguer.—Benito Alemany.—José Gimbernat.—Juan Boadella.

No teniendo este Reglamento nada que esté en oposicion con las disposiciones que rigen respecto al derecho de asociacion, se autoriza la constitucion de la Sociedad *Liga de veterinarios de la provincia de Gerona*, con sujecion á las mencionadas disposiciones y á las que puedan regir en lo sucesivo.

Gerona, 16 de Febrero de 1884.—El Gobernador, *José M. Torrecilla.*

VARIEDADES.

CUADROS A LA PLUMA.

Era una mañana de Agosto y un redactor de esta GACETA penetraba lleno de sudor, de polvo y de cansancio en uno de los caseríos que ostentan cerca de la corte sus fondas, tabernas y maderós.

Allí tras un puentecillo, conocido, piedra por piedra, por los matuterós de la pequeña localidad, se divisaban en orden riguroso una serie de casas de comidas, tan originales por el almazarrón y colorines que las cubren, como por los apetitosos letreros que ostentan. Pero no nos detengámos, sino, siguiendo al redactor, veamos lo que hace y gocemos con sus admiraciones y desengaños, porque en verdad, que el buen hombre sufrió y no pocos en su calurosísima expedicion.

—Señora, dice nuestro amigo dirigiéndose á una mujer vendedora de melones casi evaporados (hablamos del líquido que debieran contener). ¿Tiene V. la bondad de decirme en dónde podré encontrar al Sr. Profesor veterinario?

—Mire V., contesta la melonera, aquí no viven esos señores.

—Mujer, calla, y qué animal te ha criado el Padre Eterno, exclama un traperero que volvía hacia Madrid. Caballero, V. preguntará por el maestro de las jerraduras. Vé V. aquel cajon de tablas en donde asoma el rabo de una burra, pues allí vive; y sin decir más se alejó repitiendo el cansado pregón característico en estos industriales.

El redactor se dirige al cajon indicado, dentro del cual sonaba ese ruido es-

pecial del adovado de las herraduras. De cuando en cuando vibraba el argentino retintin del yunque, y todo acreditaba que el trapero había dicho la verdad.

Por un efecto de la imaginación, propio del calor violentísimo que se sentía, comienzan á revolotear en el cerebro de nuestro compañero las más extravagantes alucinaciones.

La casa de madera se presenta á sus ojos como un pabellon en forma de elegante rotonda, blanco como la nieve, y rodeado de largas ventanas cubiertas de persianas verdes; una columna de humo negro se elevaba en la atmósfera. Rodeando á aquella hermosa fábrica, un jardín deleitoso tendía las ramas de sus árboles sobre las rojas tejas del edificio, y los sonidos que pregonan y anuncian la actividad y el movimiento, salían por la ancha puerta como anunciando á los transeuntes que allí se encontraba un templo dedicado al trabajo y á la ciencia.

Dentro era más hermoso. La fragua, de invención tan cómoda como elegante, chisporroteaba en uno de los lados del verdadero pentágono que formaba el herradero; ni el más leve olor había en la atmósfera; unos cuantos hombres con mandiles de cuero y camisas blancas como la nieve forjaban las calientes herraduras sobre yunques de riquísimo acero. Dos pequeñas máquinas de vapor levantaban grandes mazos alternativamente, que el forjador con unas cómodas tenazas presentaba al golpe los hierros, haciendo su trabajo tan fácil como rápido y perfecto. Véase en otro sitio la mesa de un profesor veterinario cargada de apuntes curiosos sobre el estado sanitario de los animales del distrito; borradores de las comunicaciones hechas á la Autoridad acerca de las epizootias observadas, observaciones sobre anomalías anatómicas y otros estudios interesantes. En su armario vislumbró el amigo viajero, las

obras de Morcillo, de Casas y otros muchos profesores españoles. Trabajos de Bouley, Delwart, de Thomas y Cornevin, y las últimas comunicaciones sobre los descubrimientos de Pasteur, en medio de los cuales se destacaban colecciones numerosas de periódicos de la profesión, y una serie de frascos conteniendo quistes de parásitos, ténias, triquinas, pólipos, cálculos é infinidad de productos patológicos, que parecían ser el especial estudio del propietario.

Los microscopios de diferentes sistemas estaban colocados simétricamente sobre una bella anaquelería y dos cajas de instrumentos quirúrgicos y un pequeño pero bien surtido botiquin, completaban el cuadro que aquel ángulo presentaba.

Después se veía en su lugar correspondiente potros y aparatos de sujeción, baños, duchas, tablillas, vendajes, estopas cardadas, lavativas, hierros de dar fuego y marcar, y en fin, un conjunto tan bello bajo el punto de vista científico, que el redactor de la GACETA no pudo por menos que felicitar al profesor veterinario con toda la efusión de su alma. Este era joven aún, aunque las huellas del estudio habían dejado su expresivo carácter en aquella fisonomía inteligente; vestía un traje oscuro y elegantemente cortado, y sobre él una ligera bata de lienzo crudo con algunos bordados blancos, alusivos á la profesión.

El redactor que tanto soñaba, iba á dar un abrazo al veterinario, cuando un dolor fuertísimo en los riñones lo despertó bruscamente de aquella dulcísima alucinación; la burra, cuyo rabo le enseñó el trapero, le había lanzado una coz monumental; aquella coz abrió los ojos al desdichado que se vió dentro de una jaula de tablones, que como si estuvieran unos incomodados con los otros, se miraban á respetable distancia; ocho palitroques en medio sostenían algunos

otros de su misma categoría, llenos de pretensiones, y creyéndose en actitud de sostener en el aire cualquier caballería recalitrante.

La fragua enseñaba un hogar, en donde se hubieran podido freir con dificultad un par de huevos, y nada más sino el sol y el viento que penetraban libremente en el local; un muchacho traspuntando herraduras, y la burra criminal que había deshecho la región sacra á nuestro amigo.

El profesor no estaba en el cajón, según pudo averiguar el magullado periodista, el cual, todavía, lleno de emoción buscaba los papeles, los libros, las máquinas, los instrumentos que se habían evaporado ante la agresión asnal. Solo un papel había en el suelo, papel que contuvo en otra época un trozo de queso ovejuno, y como objetos artísticos algunas herraduras pendientes de delicados y transparentes muros de aquella clínica antidiluviana.

Entonces fué cuando comprendió nuestro compañero la verdad de los consejos que le dimos al comenzar su expedición, y lloró triples lágrimas por su desengaño, por el cansancio y por el tropiezo con el casco de la endiablada burra.

Entonces comprendió la razón de las múltiples y crueles enfermedades que diezman á la humanidad sin causa conocida, y que tienen su origen en el descuido de la Policía sanitaria Veterinaria; entonces se hizo cargo de la razón del fatal estado de la ganadería, y sobre todo de la falta de instrucción de los veterinarios, que son capaces de inclinar la frente ante un destino adverso, y alojarse en pocilgas semejantes, antes de alzarse erguidos y enérgicos para honrar á la ciencia, que si bien no ama ni favorece á la mayor parte, cuando menos los defiende bajo su manto de madre y con el respeto que su misma grandeza inspira.

La sofocación aumentaba y había que volver inmediatamente á Madrid, y el redactor buscó el tramvía más inmediato de los que irradian del centro de la corte, y colocado en el cómodo vehículo, una nueva soñolencia embargó su mente lastimada por tan encontradas emociones, y vió á unos inspectores de carnes azotados por médicos intrusos, y otros contando los cinco céntimos diarios que la caridad municipal les dá de limosna; vió á unos jueces absolviendo á los herradores que quitaban el pan á los pobres veterinarios, y á otros profesores en lucha abierta entre sí por unos pocos garbanzos de más ó de menos; vió las Escuelas sin clínicas y sin movimiento en sus clases prácticas, y hombres panzudos gozándose en las lágrimas de sus compañeros, y vió tantas cosas más, que cuando llegó á Madrid, se propuso hacer unos cuadros á la pluma en donde salgan retratos, que si no son fotografías para el que no conozca los originales, en cambio serán dibujos de costumbres que pondrán de relieve todo lo olvidado, triste y exiguo, que es la vida de ese modesto pero utilísimo hombre de ciencia, que se llama profesor veterinario.

MISCELÁNEAS.

D. Miguel Azpilicueta, profesor establecido en Milagro (Navarra), remite á nuestro querido Director una atenta y cariñosa carta, en la que, entre otras manifestaciones, descuella la de un vehemente deseo de que se haga constar su nombre como el de uno de los profesores más adictos á los acuerdos del inmortal Congreso de la clase.

Así lo consignamos, agradeciendo en nombre de la clase y en el nuestro tan valiosa expresión de los elevados sentimientos de este eminente veterinario, cuya clara inteligencia y actividad in-

cansable es tan reconocida como apreciada.

Debemos á la galantería del estudioso y distinguido Dr. Carreras Sanchis las dos últimas monografías que ha traducido de la ya célebre coleccion, publicada en Alemania bajo la direccion del eminente profesor R. Volkmann. Véanse á este propósito los datos que damos á continuacion:

«Coleccion de *Lecciones Clínicas*, monografías completas y concisas sobre los puntos más importantes de todas las ramas de la práctica médica, publicadas bajo la direccion de Ricardo Volkmann, por los profesores de clinica de las Universidades Alemanas. En Abril de 1884 comenzó el octavo año de la publicacion.

Precios de suscripcion: Un trimestre, 5 ptas.—Un semestre, 10.—Un año, 20.

Se publican dos monografías mensuales, ó sean veinticuatro cada año, alternando las de Medicina, Cirujía y Ginecología.

Toda la correspondencia, giros y reclamaciones se dirigirán al Dr. M. Carreras Sanchis, Cervantes, 22, bajo izquierda, Madrid.

Las últimas *Lecciones Clínicas* publicadas son las siguientes: Núm. 165: *Sobre el carcinoma del útero*, por el doctor A. Gusserow.—Núm. 168: *Sobre el tratamiento de la placenta previa*, por el Dr. Hermann Funghulth.—Precio de cada una, 1 peseta.»

Gracias encarecidas al Dr. Carreras Sanchis, al que nos atrevemos á animar en su laboriosidad admirable, pues no es posible llegar más allá en el espíritu de actividad y de entusiasmo por la ciencia.

Hemos recibido el número 200 de la utilísima *Revista Popular de Conocimientos útiles*, única de su género en España, y que es cada vez más intere-

sante, como puede verse por el siguiente sumario:—Opcion al premio de la Academia de Ciencias de París con un remedio contra el cólera.—Un filtro sencillo.—Empleo del aceite de linaza para hacer mas impermeable los tejidos.—Destruccion de las hormigas y pulgones.—Papel de musgo.—Conferencia del Dr. Koch sobre el cólera.—Un nuevo telar.—Falsificacion de la cochinilla.—La fermentacion de los estercoleros y su relacion con la agricultura.—Canal de Corinto.—Opiniones de M. Pasteur sobre el cólera.—Exportacion de vinos españoles é italianos para Francia.—La filoxera y las vides americanas.—La leche de vacas enfermas y la diarrea infantil.—Desinfeccion de vinos.—Un desinfectante que se anuncia contra el cólera.—Un nuevo remedio contra el asma.—Los fueginos, su vida y costumbres.—Origen del cólera en Tolon.—Revestido de metales.—Teoria de los números perfectos.—Reconocimiento de la cera animal.—Barrido mecánico de las calles.—Remedio contra el dolor de muelas.—Despuntado de los sarmientos.—Más comisiones contra el cólera.—Tinta de escribir.—Conservacion de la madera.—Sobre el cólera. Higiene y tratamiento.—Bosque fósil.—Los montes de Ontario.—Sebo vegetal.—Nueva pólyora.—El yeso y el alumbre en los vinos.—Colegio politécnico de Cartagena.

La cria de cerdos en los Estados Unidos.—Segun se deduce de la enorme cantidad de carne salada que se consume en Europa, procedente de los Estados Unidos, y de las estadísticas del ministerio de Agricultura, hay 43.270.086 cabezas en los Estados Unidos, en tanto que en Rusia no hay mas que 10 millones, 7 en Alemania y 4 en Francia.

Esta cria se hace en condiciones muy favorables, y el cruzamiento de razas se practica con gran cuidado. Se aislan

los animales enfermos, y si mueren se toman toda clase de precauciones higiénicas.

La cifra anual de consumos se eleva á 30 millones de cabezas. El precio medio de estos animales es de 175 libras. A pesar de los cuidados referidos, todos saben que la triquina tuvo su origen en carnes procedentes de cerdos americanos.

La extraordinaria abundancia en el mercado de jamones de dicha procedencia, explica bastante bien los devastadores progresos de la enfermedad en Alemania y otros puntos que no tienen, como nosotros, numerosos animales de este género para el consumo del país.

La leche de vacas enfermas y la diarrea infantil.—En la época actual es muy conveniente recordar los curiosos trabajos que el Dr. Paine, de Cardiff, hizo el año 1880 respecto al tema que encabeza estas líneas.

Observó dicho señor que coincidió con una epizootia que atacaba á las vacas, una afección ulcerosa en la garganta de algunos niños que vivían cerca ó tomaban leche procedente de dichos animales, afección grave y que presentaba cierta semejanza con la difteria, pues se solían presentar falsas membranas. Era una erupción de vesículas que coincidía con la presencia de ampollas debajo de las uñas de los pies.

El análisis químico de la leche no demostró variaciones en la composición de dicho líquido, pero siempre que se prohibía su uso en los niños afectos, desaparecía la enfermedad.

A pesar de esto, el microscopio presentaba glóbulos de pus ó de sangre en la leche que producía la diarrea. Además, reconociendo las tetas de las vacas, se vió que estaban afectas de la indicada epizootia.

Creemos, con el práctico inglés, que

deben examinarse con detención las leches que toma un niño con diarrea, pues la mala calidad de las mismas es causa de esta dolencia, que produce verdaderos estragos durante el verano.

Segun refiere este médico irlandés, en Cardiff, población de 10.000 almas, solo hubo *cuatro muertes* durante el precitado año, lo cual es, segun él, debido á que las familias irlandesas no alimentan sus hijos con leche de vacas.

Es preferible, sin duda, hacer uso de las harinas lacteadas, como ocurrió en aquella villa, á exponer los niños á tan graves contingencias.

Las malas condiciones de las casas de vacas en nuestras grandes capitales, deben ser objeto de una reforma por parte de las autoridades.

Epidemias coléricas.—De cincuenta y dos años á esta parte, se han desarrollado cuatro grandes epidemias coléricas. La primera, iniciada en la India, causó grandes estragos en Europa, apareció en Francia en 1832, causando solo en París 18.406 víctimas, y no llegó á Madrid hasta dos años despues, coincidiendo con la quema de los conventos, para lo cual sirvió de pretexto.

También de las Indias provino la segunda epidemia que penetró en Francia por Calais, pero afortunadamente no se extendió á España. La tercera invasión vino de las provincias bálticas, pasó por Francia en 1853, y no se declaró en España hasta dos años despues.

La cuarta epidemia tuvo dos periodos en Francia: oriunda de la Meca se desarrolló en 1865 en Marsella, y en seguida en Paris, donde hizo 6.000 víctimas; algunos meses despues se reprodujo y fallecieron 7.000 personas más, habiéndose entonces extendido en España.

El andar de algunos animales.—El reno puede andar dos leguas por ho-

ra y 40 en un día; el camello igualmente dos leguas y 300 en ocho días; el caballo más veloz, anda cuatro por hora y no puede traspasar de 30 por día; el alcon, 350; la golondrina, 12 leguas por hora y hay quien asegura recorre hasta 25 por hora y 300 por día; la paloma viajera, 25 leguas por hora; el pato silvestre, 112 kilómetros por hora; el cuervo, 133 id.; el águila, 165 id.; el gerifalte, 188 id.; el vencejo, 310 id.; por manera que, si el cálculo es exacto, resulta ser este último pájaro el más veloz de todos. Es de notar aquí que en viaje por bandadas, el andar de las aves no pasa de 64 kilómetros por hora.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

DE LA

GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Todos los abonos que hacen los suscritores en esta Administración, se consignan en esta sección con las iniciales del suscriptor, número de orden que le corresponde (que es el que va inscrito en la faja suya) y provincia á que pertenece.

Las reclamaciones deberán hacerse acompañando justificantes.

D. C. G.—Núm. 1.367: Zaragoza.—6 meses hasta Diciembre del 84.

F. R. C.—Núm. 631: Málaga.—6 idem idem hasta Mayo del 83.

F. F.—Núm. 644: Madrid.—3 idem idem hasta Marzo del 84.

A. P.—Núm. 129: Baleares.—12 idem idem hasta Diciembre del 84 y 8 cuadernos del *Diccionario*, hasta el 53.

F. B.—Núm. 642: Madrid.—6 idem idem hasta Setiembre del 84.

R. G.—Núm. 1.513: Logroño.—12 id. idem hasta Marzo del 83.

A. S.—Núm. 151: Barcelona.—6 idem idem hasta Diciembre del 84.

V. H. R.—Núm. 1.597: Andorra.—2 idem idem hasta Agosto del 84.

M. R.—Núm. 1.076: Zaragoza.—7 id. idem hasta Julio del 84.

P. B.—Núm. 381: Ciudad-Real.—29 id. idem hasta Noviembre del 84.

S. B.—Núm. 1.290: León.—20 id. id. hasta Julio del 84.

J. M. B.—Núm. 1.361: Castellon.—3 idem idem hasta Setiembre del 84.

J. S. R.—Núm. 1.439: Alicante.—6 id. idem hasta Marzo del 84.

M. B.—Núm. 154: Barcelona.—6 id. idem hasta Junio del 84.

R. M. G.—Número 100: Badajoz.—24 idem idem hasta Junio del 85.

S. M.—Núm. 863: Tarragona.—24 id. idem hasta Diciembre del 84 y 8 cuadernos del *Diccionario*, hasta el 39.

L. G.—Núm. 200: Búrgos.—12 idem idem hasta Diciembre del 84.

V. M.—Núm. 1.435: Zamora.—5 id. idem hasta Noviembre del 84.

V. G. V.—Núm. 346: Castellon.—30 id. idem hasta Agosto del 84.

M. O.—Núm. 339: Cádiz.—6 idem idem hasta Diciembre del 84.

J. B. R.—Núm. 88: Badajoz.—6 idem idem hasta Noviembre del 84.

M. G. C.—Núm. 1.243: Toledo.—6 idem idem hasta Diciembre del 84.

L. A.—Núm. 603: Logroño.—6 idem idem hasta Julio del 84.

A. F.—Núm. 1.629: Jaen.—12 idem idem hasta Julio del 85.

J. P.—Núm. 453: Gerona.—12 idem idem hasta Diembre del 83, y 8 cuadernos del *Diccionario*, hasta el 35.

D. S.—Núm. 42: Alicante.—8 id. id. hasta Diciembre del 84 y 5 cuadernos del *Diccionario*, hasta el 47.

F. S.—Núm. 1.321: Barcelona.—6 id. idem hasta Setiembre del 84.

F. Q.—Núm. 1.365: Tarragona.—12 idem idem hasta Diciembre del 84.

J. G.—Núm. 962: Valencia.—12 idem idem hasta Mayo del 85, y 4 cuadernos del *Diccionario*, hasta el 58.

G. P.—Núm. 1.542: Palencia.—6 id. idem hasta Diciembre del 84.

J. C.—Núm. 160: Barcelona.—12 id. idem hasta Diciembre del 84.

J. C.—Núm. 1.157: Teruel.—12 idem idem hasta Junio del 85.

D. T.—Núm. 1.352: Teruel.—6 idem idem hasta Junio del 84.

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINUESA,
calle de Juanelo, 19.